



# Resolución Jefatural

NU. 00356-2010-INIA.

17 NOV 2010  
Lima, .....

## CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura del INIA, estima conveniente conformar una Comisión de Supervisión Permanente de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA;

Que, la Comisión a que se contrae el considerando precedente deberá estar integrada por representantes de las Direcciones y Oficinas propuestas por el Asesor Técnico de la Alta Dirección, quien impartirá las indicaciones pertinentes para la elaboración conjunta del plan de actividades que se deberá implementar;

Estando a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar a los miembros de la Comisión de Supervisión Permanente de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, la que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Miguel Eduardo Monsalve Aita, Asesor Técnico de la Alta Dirección quien le presidirá
- Ing. Eyla Clara Velasco Urquiza
- Ing. Ciro Barrera Rojas
- Econ. María Felicita Quintana Anglas
- Ing. Cesar Osorio Zavala

**Artículo 2º.-** La Comisión a que se refiere la presente Resolución actuará en nombre y representación de esta Jefatura quedando investida de todo el poder de dicha representación, pudiendo solicitar toda aquella información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, debiendo el personal de las Estaciones Experimentales, bajo responsabilidad, darle las facilidades necesarias para ello.

Regístrate y Comuníquese



Instituto Nacional de Innovación Agraria